



# DECLARACIÓN AMBIENTAL ENERO - DICIEMBRE 2019



## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
1.1. DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL .....	3
<b>2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.....</b>	<b>4</b>
2.1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SERVICIO .....	4
2.2. INSTALACIONES Y UBICACIÓN DE MARINA PORT DE MALLORCA.....	5
2.3. DATOS DE CONTACTO .....	5
2.4. ORGANIGRAMA.....	6
<b>3. POLITICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>4. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL.....</b>	<b>8</b>
<b>5. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS.....</b>	<b>9</b>
5.1. Aspectos ambientales significativos 2019.....	12
5.2. Aspectos ambientales significativos futuros.....	12
<b>6. OBJETIVOS Y METAS.....</b>	<b>13</b>
6.1. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2016 - 2019.....	14
<b>7. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL.....</b>	<b>15</b>
7.1 COMPORTAMIENTO RESPECTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL.....	15
7.2 ENERGÍA .....	15
7.2.1. Consumo de energía eléctrica .....	15
7.2.2. Consumo de combustible.....	18
7.2.1. Consumo energías renovable .....	20
7.2.2. Consumo total de energía.....	20
7.3 MATERIALES.....	21
7.3.1. Consumo de papel .....	21
7.4. AGUA .....	22
7.5. RESIDUOS.....	24
7.5.1. Generación total anual de residuos peligrosos y no peligrosos.....	24
7.6. USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD.....	27
7.7. EMISIONES.....	28
7.7.1. Emisiones procedentes del consumo eléctrico .....	28
7.7.2. Emisiones procedentes del consumo de combustible .....	29
7.3.1. Emisiones de gases refrigerantes .....	30
7.3.2. Emisiones totales .....	30
<b>8. COMUNICACIÓN .....</b>	<b>31</b>
8.1. COMUNICACIÓN INTERNA Y PARTICIPACIÓN.....	31
8.2. COMUNICACIÓN EXTERNA .....	32
<b>9. EMERGENCIAS .....</b>	<b>34</b>
9.1. Situaciones de emergencia .....	34
9.2. Planes de emergencia.....	34
9.3. Evaluación de daños.....	34
<b>ANEXO I: EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL .....</b>	<b>38</b>
<b>ANEXO II: PLAN DE EMERGENCIAS .....</b>	<b>40</b>

# 1. INTRODUCCIÓN

## 1.1. DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Se presenta en Palma de Mallorca, a 25 de mayo de 2020, la declaración ambiental referente al año 2019, de MARINA PORT de MALLORCA, inscrita en el Registro EMAS (Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambiental) con el número de registro **ES-IB-000083**, en cumplimiento con lo estipulado en el Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del consejo de 25 de noviembre de 2009, referente a la elaboración anual de la Declaración Ambiental y validación de la Declaración por un verificador ambiental, así como en el Reglamento (UE) 2017/1505, en relación con la adaptación del sistema en cuanto a la norma UNE EN ISO 14001:2015, en el Reglamento 2018/2026, que modifica el anexo IV del Reglamento 1221/2009 y en la Decisión (UE)

2017/2285 de la Comisión de 6 de diciembre de 2017 por la que se modifica la Guía del usuario en la que figuran los pasos necesarios para participar en el EMAS con arreglo al Reglamento (CE) 1221/2009.

La presente declaración tiene como objetivo dar a conocer a todas las partes interesadas de la organización (personal de la organización, usuarios del puerto, colaboradores, proveedores y demás partes interesadas) aquella información ambiental del impacto que supone nuestra actividad, y el comportamiento ambiental de MARINA PORT de MALLORCA, así como de las actuaciones que se llevan a cabo enmarcadas en una mejora continua respecto a la sostenibilidad ambiental de la organización.

## 2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

MARINA PORT de MALLORCA forma parte del conjunto de empresas que conforman **IPM Group** (Iniciativas Portuarias de Mallorca), empresas dedicadas a la construcción y

gestión de puertos deportivos y áreas técnicas, así como al asesoramiento y consultoría en proyectos náuticos a nivel nacional e internacional.

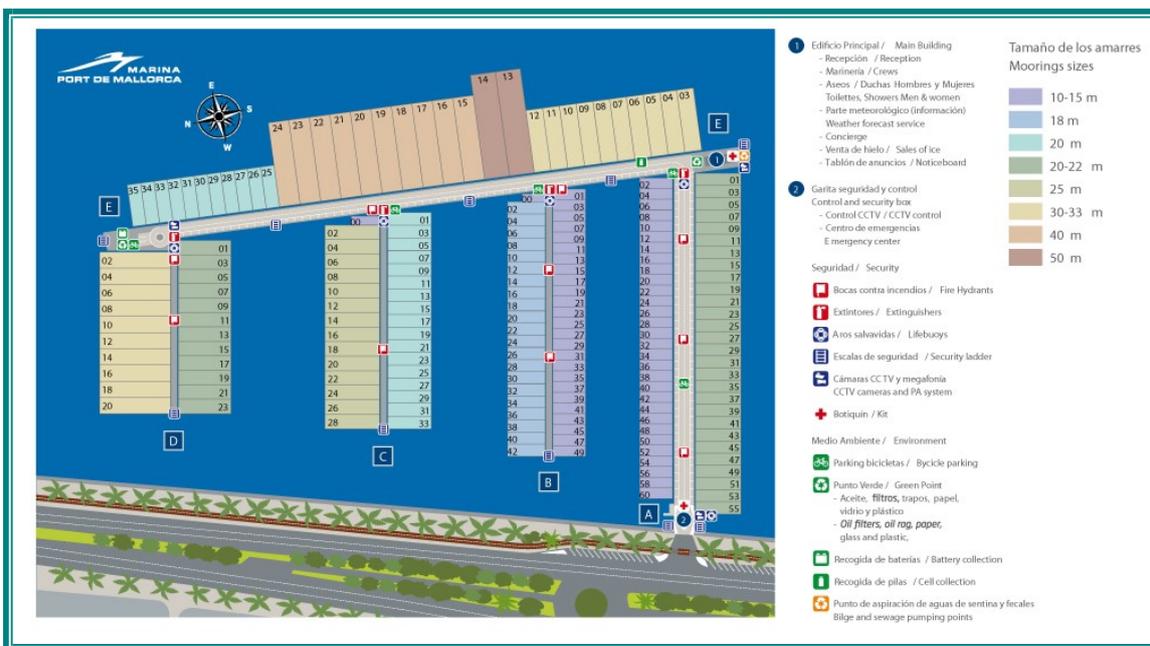
### 2.1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SERVICIO

MARINA PORT de MALLORCA (con código NACE 93.29), supone un claro referente entre los puertos deportivos del mediterráneo, siendo a su vez el más moderno de las Islas Baleares.

Con un espíritu joven y ecológico, destaca por la comodidad y amplia gama de servicios que ofrece al navegante, además, su situación privilegiada en pleno paseo marítimo lo ubica en el centro

neurálgico de la vida social palmesana.

MARINA PORT de MALLORCA representa a la perfección lo que debe ser un puerto deportivo en este nuevo milenio, cuenta con 152 amarres interiores y 50 exteriores para embarcaciones de distinta envergadura, instalaciones equipadas y personal cualificado a su servicio en todo momento.



## Declaración ambiental – 2019

---

Cuenta además con multitud de servicios dispuestos para que los disfrute desde su amarre (agua, electricidad, televisión) hasta servicios generales como gestión de amarres, recepción, seguridad 24 h. aseos y duchas, marinería, limpieza y mantenimiento de embarcaciones, venta de hielo, parking, información meteorológica, recogida selectiva de basuras, servicio de achique y contra incendios, teléfono, fax y correo electrónico, varadero, área comercial, servicio de buzo, escucha VHS9/16, botiquín, correo, servicio de "zodiac".

Además de la extensa gama de servicios, existen otros muchos que

se pueden contratar a través de capitania como reservas en restaurantes, servicio de taxis, alquiler de coches, lavandería / tintorería, servicio de catering a bordo, reservas en hoteles, peluquerías e instituto de belleza, campo de golf, discotecas, etc.

Cabe destacar que en las propias instalaciones de la Marina no se dispone de gasolinera ni de varadero, siendo estos servicios ofrecidos por otras empresas dentro de IPM Group, y por tanto no de forma directa por MARINA PORT DE MALLORCA.

### 2.2. INSTALACIONES Y UBICACIÓN DE MARINA PORT DE MALLORCA

MARINA PORT de MALLORCA dispone de las siguientes instalaciones:

- Marina: en el pantalán se ubican dos oficinas: recepción y garita.

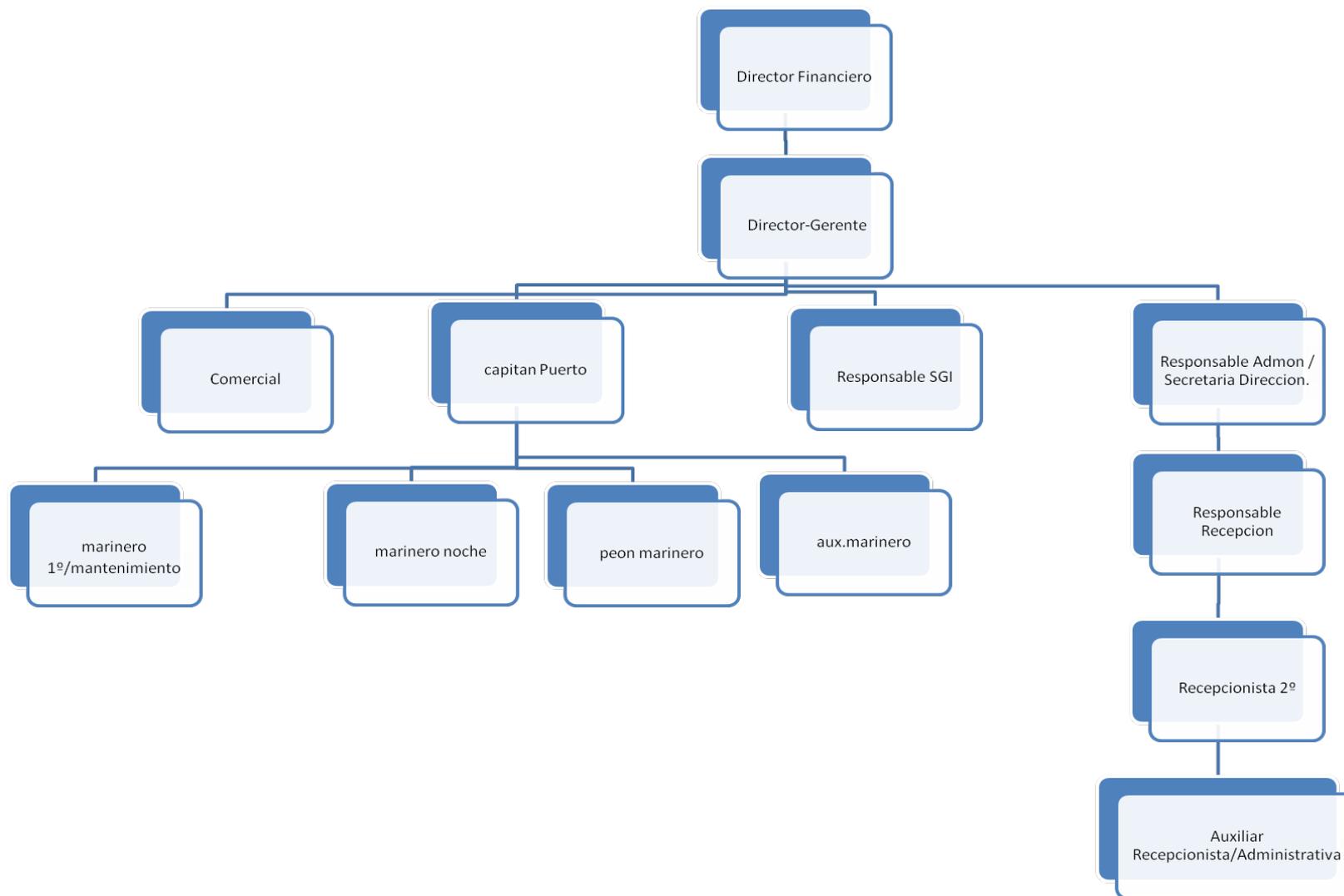
(Av. Ingeniero Gabriel Roca, s/n (frente Hotel Melià Victoria).

- Oficina central. (Muelle Viejo s/n (Edificio Espigón)).

### 2.3. DATOS DE CONTACTO

Muelle Viejo s/n (Edificio Espigón).  
07014 Palma de Mallorca  
Tel. 971 73 90 30 - 971 22 00 24  
Fax 971 22 16 21  
e-mail: [gestion@portdemallorca.com](mailto:gestion@portdemallorca.com)  
<http://www.portdemallorca.com>

## 2.4. ORGANIGRAMA



### 3. POLITICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN

A continuación, se presenta la política de IPM Group, la cual es asumida por MARINA PORT DE MALLORCA.



#### POLÍTICA CORPORATIVA

IPM GROUP (INICIATIVAS PORTUARIAS MALLORCA GROUP) es un grupo empresarial dedicado a la gestión de marinas y varaderos; en el cual, con el afán de mejorar desde hace años ha enfocado su gestión de forma integral. A continuación, se indican las empresas que forman parte de IPM GROUP:

MARINA PORT DE MALLORCA (INICIATIVAS PORTUARIAS MIRALL DE MALLORCA, S.L.) dedicada a la gestión de amarre de embarcaciones deportivas y de recreo

SERVICIOS TÉCNICOS PORTUARIOS, S.A. con el alcance siguiente:

Izada, varado y botadura de embarcaciones, limpieza obra viva; Instalación de elementos de acceso a embarcaciones; servicios a las embarcaciones, retirada de residuos y limpieza, mantenimiento y vigilancia de las instalaciones y tareas administrativas.

La Misión, visión y valores de IPM GROUP, son las siguientes:

**MISIÓN:** ofrecer nuestra experiencia a los mejores servicios náuticos del mercado orientados al cliente mediante el uso de tecnologías actuales y con un equipo humano formado para dar un servicio de calidad y excelencia, siempre cuidando del entorno y la seguridad, para obtener un resultado económico acorde a la inversión de los socios y propietarios.

**VISIÓN:** estar entre las primeras empresas del mercado náutico con los mejores servicios y consultoría en proyectos de alta calidad a nivel nacional e internacional.

**VALORES Y CULTURA EMPRESARIAL:** los principales pilares que integran nuestra actividad son:

- Trabajar por obtener una satisfacción integral de nuestros clientes.
- Contribuir a construir un equipo profesional, responsable y donde la innovación forme parte de nuestro día a día.
- La excelencia y calidad en nuestros servicios es nuestra razón de ser.
- La honestidad y credibilidad son referentes en nuestro trabajo.
- El respeto y cuidado del entorno.

Por todo ello y como desarrollo de nuestra visión, se presentan algunos objetivos marco en los que se basa el sistema de gestión integral de IPM GROUP:

- Cumplir con los requisitos legales, reglamentarios aplicables, así como con otros que las organizaciones puedan suscribir.
- Orientar la actividad de IPM GROUP para conseguir el mayor grado posible de satisfacción de los clientes mediante un trato personalizado, según sus necesidades.
- Garantizar el compromiso para la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación, así como otros compromisos específicos relacionados con el contexto del grupo.
- Prevenir el daño y deterioro de la salud y manteniendo un alto nivel de seguridad y salud a través de la mejora continua de las condiciones de trabajo; la gestión y el desempeño de las seguridad y salud en el trabajo. Siempre a través de la integración y concienciación por parte de todos los miembros de IPM GROUP.
- Garantizar que el compromiso de mejora continua sea claramente entendido y asumido por el equipo de trabajo como vía imprescindible para asegurar la competitividad y sostenibilidad (integrando el comportamiento ambiental, así como de seguridad y salud) de las empresas.
- Establecer lazos con otros grupos de interés con el objetivo de establecer colaboraciones beneficiosas para ambas partes y contribuir al crecimiento del conocimiento.

La Dirección de IPM GROUP establece esta política corporativa como marco de referencia del sistema de gestión integral que rige en las empresas que lo forman.

Palma de Mallorca, 26 de Febrero de 2018



### 4. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

MARINA PORT de MALLORCA dispone de un sistema de gestión, integrado en una política cuyas premisas ambientales principales son la minimización de los aspectos significativos de la organización en el medio, así como prevenir la contaminación y uso racional de los recursos. Para ello, la organización dispone de herramientas para controlar y medir con el paso del tiempo, la incidencia de su actividad sobre el medio ambiente y así actuar en el caso de que sea necesario.

Como muestra a su premisa de respeto al medio ambiente, en el año 2006, MARINA PORT de MALLORCA obtiene la certificación en la norma UNE EN ISO 14001:2004, dando por sentados criterios cuyo objetivo es la minimización en lo posible de su impacto al medio ambiente.

Este mismo año, se obtiene la certificación de gestión de calidad ISO 9001:2008 incluyendo los requisitos en un sistema de gestión integrado que ha ido evolucionando y mejorando con el tiempo. Como evidencia de ello, MARINA PORT de MALLORCA dispone del sello Q de Qualitat Balear.

Enmarcado dentro de IPM Group, desde finales del año 2010 se está implantando el modelo EFQM de excelencia en la gestión en el sistema de gestión. En 2011 se

obtiene el sello de Empresa Excelente.

Por otra parte, desde el año 2002, se dispone de la acreditación de Bandera Azul, así como la certificación Oro de Marinas de Lloyd's.

Continuando con nuestra política hacia la mejora, en el año 2012, se ha procedido a la implantación del estándar OHSAS 18001:2007, e integrando este nuevo sistema con los de calidad y medio ambiente.

En 2013 se llevó a cabo la implantación de los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del consejo de 25 de noviembre de 2009, referente a la elaboración anual de la Declaración Ambiental y validación de la Declaración por un verificador ambiental.

En el año 2016 se tramita en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, el registro de Huella de Carbono, el cual se ha ido actualizando cada año.

En 2017 se procede a realizar la recertificación del sistema de gestión en base a las nuevas normas de referencia: UNE EN ISO 9001:2015 y UNE EN ISO 14001:2015.



**5. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS**

MARINA PORT DE MALLORCA ha desarrollado una sistemática para la identificación de sus aspectos ambientales. Esta identificación se realizará en todas y cada una de las actividades desarrolladas en MARINA PORT DE MALLORCA ya sean actividades directas o indirectas, así como en actividades nuevas o planificadas.

Su identificación se realiza mediante inspección de sus procesos, recabando información de las personas involucradas tanto de la organización como proveedores y clientes, revisando legislación aplicable, etc. etc.

Esta inspección e identificación la realiza el Responsable de Calidad y Ambiental conjuntamente con todas aquellas personas implicadas dentro de las actividades que generen o puedan generar aspectos ambientales y se relacionan en el "Inventario y valoración de aspectos ambientales"

A la hora de llevar a cabo la identificación de aspectos ambientales se consideran entre otros los siguientes vectores:

- Vertidos
- Generación de residuos
- Generación de residuos MARPOL
- Emisiones a la atmósfera
- Generación de ruido y vibraciones

Así como los que pueden generarse sobre:

- Descargas y contaminación del suelo
- Impactos visuales

También se actúa sobre:

Consumos de recursos naturales: materias primas, agua, energía, combustibles, etc

Los impactos derivados de los aspectos ambientales son los siguientes:

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
<p><b>1. VERTIDOS AL AGUA</b></p> <p>Incorporación de líquidos derivados de la actividad de la organización a un cauce o masa de agua.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alteración del ecosistema natural. Dicho impacto variará dependiendo de las aguas receptoras como de la composición del efluente.</li> </ul>
<p><b>2. VERTIDOS AL SUELO</b></p> <p>Incorporación de líquidos derivados de la actividad de la organización al terreno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contaminación del terreno.</li> <li>- Contaminación de los recursos hidrológicos subterráneos.</li> <li>- Impacto visual.</li> </ul>

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alteración de la flora y la fauna.</li> </ul>
<p><b>3. EMISIONES A LA ATMÓSFERA</b></p> <p>Aportación a la atmósfera de materias (partículas sólidas, líquidas, vapores o gases).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contaminación del aire de bajo nivel (smog fotoquímico).</li> <li>- Cambio climático y efecto invernadero (calentamiento global del planeta).</li> <li>- Reducción de la capa de ozono.</li> <li>- Efectos en la salud humana (afección del aparato respiratorio).</li> <li>- Efectos en la agricultura y los bosques (las plantas son bastante más sensibles a los gases contaminantes que los seres humanos).</li> <li>- Lluvia ácida (provocada por dióxido de azufre y óxido de nitrógeno).</li> <li>- Efectos en los materiales y el paisaje urbano (corrosión de los metales, deterioro de las esculturas de piedra expuestas a la intemperie, etc.).</li> </ul>
<p><b>4. RUIDO</b></p> <p>El sonido exterior no deseado o nocivo generado por las actividades humanas, incluido el ruido emitido por los medios de transporte, por el tráfico rodado, ferroviario y aéreo y por emplazamientos de actividades industriales [...]”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Puede afectar a la ecología local o al entorno natural.</li> <li>- Además el ruido puede provocar en el ser humano sordera profesional, pérdida temporal de audición, estrés, efectos sobre el sueño y modificación del comportamiento.</li> </ul>
<p><b>5. CONSUMO DE ENERGÍA (directo/indirecto)</b></p> <p>Uso realizado por la actividad de la organización del recurso energía. Se diferencia la fuente de procedencia de la energía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Agotamiento de recursos naturales (combustibles fósiles).</li> </ul>
<p><b>6. CONSUMO DE AGUA (directo/indirecto)</b></p> <p>Uso realizado por la actividad de la organización del recurso agua, sea cual sea su procedencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducción de los recursos hidrológicos potables limitados.</li> </ul>

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
<p><b>7. USO DE MATERIA PRIMA Y RECURSOS NATURALES</b></p> <p>Consumo de materiales que realiza la organización para poder desarrollar la actividad o servicio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El impacto depende la materia prima usada. Según su toxicidad y composición tendrá efectos para la salud y/ o para el medio ambiente.</li> <li>- Reducción de los recursos naturales no renovables.</li> <li>- Contribución a la generación de residuos.</li> </ul>
<p><b>8. RESIDUOS</b></p> <p>Residuo es "cualquier sustancia u objeto que su desecho o tenga intención o la obligación de desechar" Se clasifica principalmente en Residuo Sólido Urbano y Residuo Peligroso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Su impacto variará en función de la eliminación de los mismos con la consiguiente contaminación del aire por efecto de su incineración, del suelo y del agua.</li> <li>- Malos olores.</li> <li>- Impacto paisajístico.</li> </ul>

Una vez identificados los aspectos ambientales el Responsable del sistema de gestión integrado lleva a cabo la evaluación y registro de su criticidad mediante una tabla en la que se cruzan la evaluación sobre los siguientes criterios:

- Naturaleza del aspecto
- Medio receptor o destino
- Magnitud (amplitud / intensidad / cantidad).

Por otra parte, se tiene en cuenta en la valoración si se puede llevar a cabo alguna actuación económica y/o técnica viable (factor: F=2) o no (factor: F=0,5).

La significancia se determina mediante la suma de los 3 criterios, por el factor de conversión:  $(Q1 + Q2 + Q3) \times F$

En la valoración de la significancia de los aspectos ambientales, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Partes interesadas: en el caso de tener constancia de alguna denuncia ambiental por parte de las partes interesadas, el aspecto en cuestión pasa a ser directamente significativo.
- Requisitos legales: en caso de incumplimiento legal, el aspecto ambiental pasa a ser significativo directamente.

Una vez valorada la significatividad de cada aspecto ambiental, se determinan cuales son significativos, aquellos que tengan una evaluación más elevada. Determinados los aspectos significativos, se plantean objetivos con la finalidad de ir reduciendo continuamente su impacto ambiental.

### **5.1. Aspectos ambientales significativos 2019**

Derivada de la evaluación de aspectos ambientales en la que se comparaban los datos de 2018 con 2017, resultan los aspectos significativos del año 2019. En esta evaluación, resultaron significativos:

- Consumo de electricidad (directo e indirecto)
- Consumo de combustible.
- Consumo de agua (directo e indirecto)

### **5.2. Aspectos ambientales significativos futuros**

A inicios de 2020 se realiza la evaluación de los aspectos ambientales comparando los datos de 2019 y 2018, de forma que se determinan los aspectos

ambientales significativos futuros, resultando los siguientes:

- Consumo de agua (directo e indirecto)
- Emisiones derivadas del consumo de combustible

### 6. OBJETIVOS Y METAS

MARINA PORT de MALLORCA, ha desarrollado una planificación estratégica que, en un inicio abarcaba el periodo de tiempo 2014-2018, pero que se ha visto modificado al periodo 2015-2019. En la planificación estratégica, se establecen los objetivos planificados por la organización, así como las actuaciones y recursos necesarios para la consecución de las metas proyectadas y la mejora del comportamiento ambiental.

Los compromisos establecidos en la Política del Sistema de Gestión y el compromiso de mejora continua conforman los principios de acción de MARINA PORT de MALLORCA respecto a la gestión ambiental.

A continuación, se analizan los objetivos y metas planteados de carácter ambiental, en la planificación estratégica.

## Declaración ambiental - 2019

### 6.1. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2016 - 2019

LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVOS	METAS	PLAZO EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO 2019
DIMINUIR EL IMPACTO AMBIENTAL	Reducir el impacto de emisiones a la atmósfera (CO <sub>2</sub> )	Reducción de un 1% las emisiones GEI* a la atmósfera	2016-2019	Durante el primer semestre se ha realizado sustitución de luminarias en las instalaciones. En 2019 se ha procedido a realizar inscripción en Huella de Carbono correspondiente al año 2018, resultando una disminución, en función de la facturación, de un 35% en las emisiones respecto al dato de emisiones de 2015.
	Aumentar la sensibilización ambiental entre el personal	Disminución anual de las no conformidades ambientales internas de carácter ambiental	2016-2019	Se han llevado a cabo las actuaciones planificadas, resultando en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha realizado formación ambiental, de 2 horas de duración, al personal</li> <li>- Se han propuesto 28 ideas ambientales por parte del personal.</li> </ul>
	Participar en la sensibilización ambiental en el ámbito local	Realización de una jornada anual	2016-2019	Realizada una jornada ambiental en junio de 2019
	Prevención contaminación espejo de agua	Disminución anual de la contaminación marina en el espejo de agua afectado	2016-2019	Realizada jornada anual de limpieza (retirando un total de 740 kg), así como 8 analíticas del espejo de agua.
	Aumento de la sensibilización entre los clientes y usuarios	Disminución anual del consumo de agua y electricidad indirecto respecto al año anterior	2016-2019	Realizadas las actuaciones de sensibilización planificadas. Existen acciones anuales de formación ambiental al personal y otras acciones hacia clientes de la Marina, actualizando por ejemplo el diseño del panel de buenas prácticas ambientales en el segundo semestre del año. El consumo de agua indirecto ha disminuido un 7,05%, mientras que el consumo de electricidad ha aumentado un 17,02%.
	Mejora control operacional ambiental	Disminución anual del 2% respecto a incidencias ambientales	2016-2019	Realizadas inspecciones ambientales correspondientes. Presentada Declaración ambiental validada.

## 7. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

A continuación, se presenta el comportamiento ambiental de la empresa, y su evolución desde 2017.

En la presentación de los indicadores básicos, se ha tenido en cuenta la información correspondiente a:

- Personal de la organización: El número medio de personas se obtiene a partir de los índices de siniestralidad de la Mutua.
- Ocupación de la marina: Se ha considerado la ocupación de embarcaciones total (m<sup>2</sup>) durante la temporada.

INDICADOR B		
Año	Personal	Ocupación (m <sup>2</sup> )
2017	18,61	6.071.328
2018	20,18	7.461.172
2019	20,83	6.863.507

### 7.1 COMPORTAMIENTO RESPECTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

En MARINA PORT de MALLORCA hemos establecido una sistemática para identificar y verificar el cumplimiento legal de nuestra organización, de forma que controlemos en todo momento aquellos aspectos legislativos aplicables a nuestra organización, especialmente sobre los aspectos ambientales sobre los que nuestra actividad tiene influencia.

En el anexo I se presenta la evidencia de la identificación y evaluación del cumplimiento de requisitos legales aplicables.

### 7.2 ENERGÍA

#### 7.2.1. Consumo de energía eléctrica

El consumo eléctrico se expresa en kWh para los 3 últimos años.

Los datos que se presentan a continuación hacen referencia al consumo total de las instalaciones, tanto el realizado de forma directa en los diferentes centros de trabajo (oficinas de la marina y oficina central), como de forma indirecta por parte de nuestros clientes. La información se presenta tanto respecto al personal, como a los metros cuadrados de ocupación en las instalaciones.

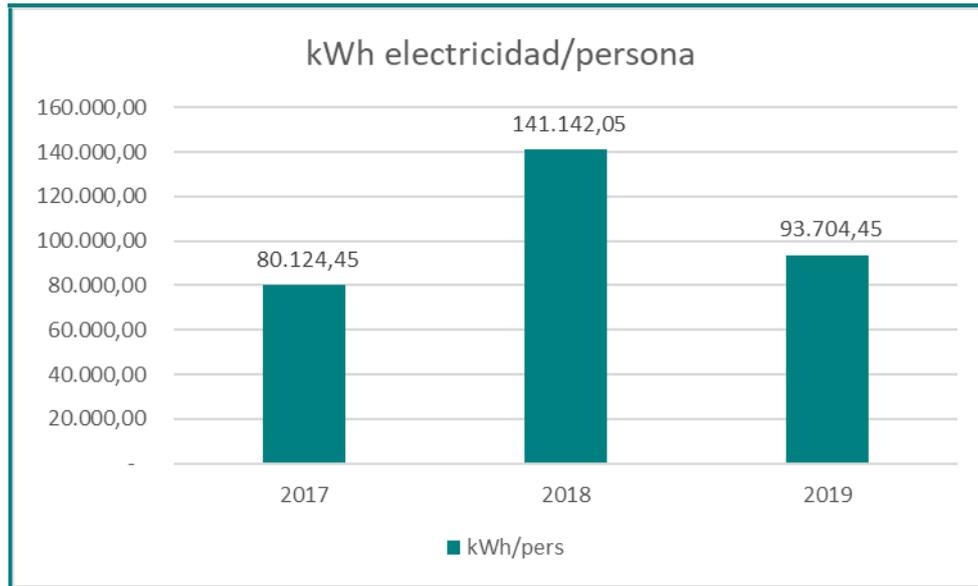
<b>CONSUMO ELECTRICIDAD</b>			
<b>Año</b>	<b>kWh</b>	<b>Ratio (kWh/nº personas)</b>	<b>Ratio (kWh/m²)</b>
<b>2017</b>	1.491.116,00	80.124,45	0,246
<b>2018</b>	2.848.246,62	141.142,05	0,382
<b>2019</b>	1.951.863,67	93.704,45	0,284
<b>Dif 2019/2018</b>		↓ 33,61%	↓ 25,50%



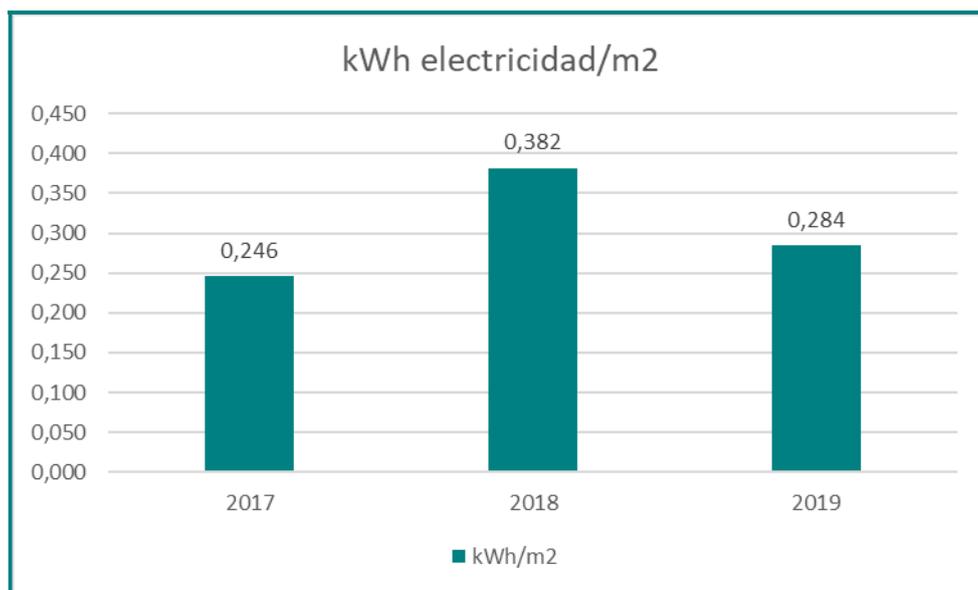
El consumo de energía eléctrica en relación con el tamaño de la organización, ha disminuido de forma importante, un 33,61% y un 25,50% respecto al personal y a la ocupación respectivamente; como se puede observar se ha dado una disminución después del aumento

observado en el año anterior. El consumo eléctrico es mayoritariamente indirecto, derivado de consumo realizado por las embarcaciones, el cual puede depender tanto del propio uso, como del tamaño de la longitud. Se trabaja en la sensibilización ambiental a clientes para minimizar el consumo indirecto, pero es un aspecto sobre el que no podemos actuar de forma directa.

## Declaración ambiental - 2019



Consumo de electricidad por persona (2017 - 2019).



Consumo de electricidad por m<sup>2</sup> ocupación (2017-2019).

**7.2.2. Consumo de combustible**

En MARINA PORT de MALLORCA existe un consumo de combustible, concretamente de gasolina, derivado del uso de embarcaciones auxiliares y de un vehículo.



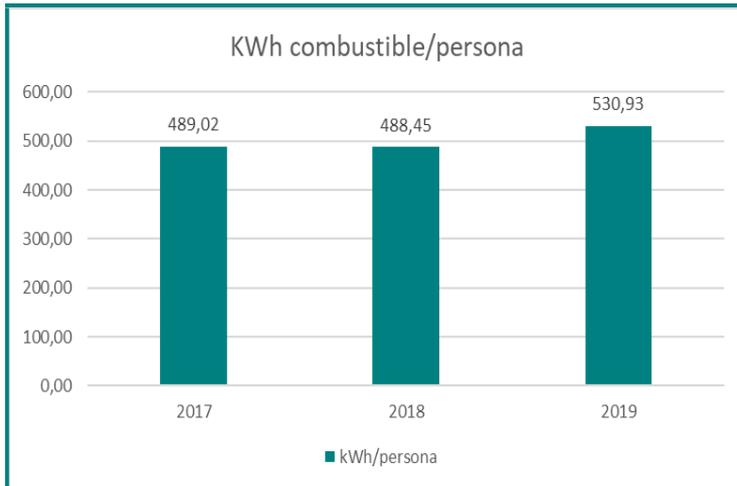
Para conocer los kWh consumidos, se ha considerado la densidad de la gasolina tomándose como valor de referencia 748g/l) para conocer las Tn consumidas; con la cantidad de Tn podemos conocer las tep de gasolina (1 tonelada de gasolina: 1,070 tep), y las tep nos permiten conocer los kWh (1 kWh 0,86 \* 10<sup>4</sup> tep)\*.

<b>CONSUMO COMBUSTIBLE</b>				
<b>Año</b>	<b>Litros</b>	<b>kWh</b>	<b>Ratio (kWh/nº personas)</b>	<b>Ratio (kWh/m<sup>2</sup>)</b>
<b>2017</b>	977,89	9100,74	489,02	0,00149
<b>2018</b>	1.059,15	9856,99	488,45	0,00132
<b>2019</b>	1.188,34	11059,30	530,93	0,00161
<b>Dif 2019/2018</b>			<b>↑ 8,70%</b>	<b>↑ 21,97%</b>

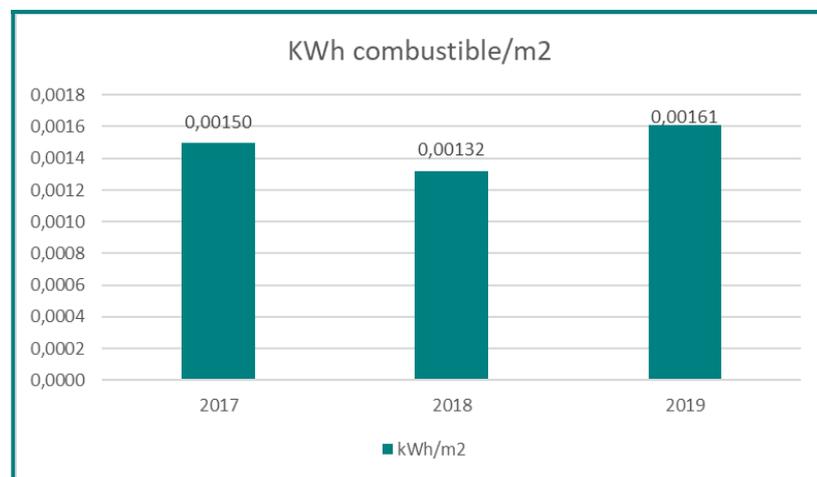
En 2019 el consumo de combustible de combustible, en función del personal, ha aumentado un 8,70%, mientras que respecto a la ocupación, ha aumentado un

21,97%. El consumo de combustible está directamente relacionado con los trabajos y servicios a realizar.

## Declaración ambiental - 2019



Consumo combustible por persona (2017-2019).



Consumo combustible por m<sup>2</sup> de ocupación (2017-2019).



Imagen de las bicicletas disponibles para los usuarios de la marina para favorecer una movilidad sostenible.

**Nota\*:**

La densidad se obtiene como valor medio de los límites mínimo y máximo de densidad para gasolina de automoción, según el real Decreto 1088/2010, de 3 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 61/2006, de 31 de enero, en lo relativo a las especificaciones técnicas de gasolinas, gasóleos, utilización de biocombustibles y contenido de azufre de los combustibles para uso marítimo

En cuanto a los factores de conversión empleados para conocer los tep y kWh de gasolina, se han empleado los valores recogidos por el Instituto Energético de Galicia, de la Consellería de Economía, Empleo e Industria, de la Xunta de Galicia.

**7.2.1. Consumo energías renovable**

No existen en Marina Port de Mallorca infraestructuras que permitan la generación y por tanto

un consumo energético mediante energías renovables.

**7.2.2. Consumo total de energía**

A continuación, se presenta el total de kWh derivados del consumo energético en Marina Port de Mallorca, siendo el consumo

energético en 2019 un 33,46% inferior respecto al personal, y un 25,345 en función de la ocupación respecto a 2018.

<b>CONSUMO ELECTRICIDAD</b>			
<b>Año</b>	<b>kWh</b>	<b>Ratio (kWh/nº personas)</b>	<b>Ratio (kWh/m²)</b>
<b>2017</b>	1.500.216,74	80.613,47	0,2471
<b>2018</b>	2.858.103,61	141.630,51	0,3831
<b>2019</b>	1.962.922,97	94.235,38	0,2860
<b>Dif 2019/2018</b>		↓ 33,46%	↓ 25,34%

**7.3 MATERIALES**

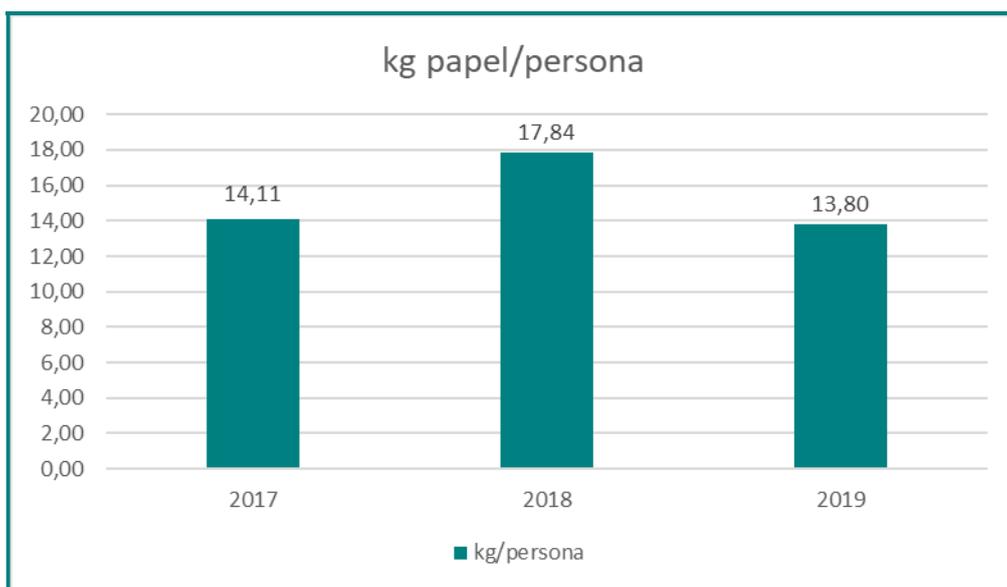
**7.3.1. Consumo de papel**

Los datos se presentan en kilogramos y han sido convertidos, desde los 80 gr. de papel por metro cuadrado, teniendo en cuenta que una hoja de papel empleado supone 210x297mm. Se presenta la información en relación con el personal de la organización, al ser valores insignificantes los relacionados con la ocupación en la marina.

El consumo de papel se realiza en las oficinas (oficina central, oficina comercial y oficina de la marina).

El consumo ha disminuido un 22,63% en función del personal, respecto al año anterior, después del aumento dado en 2018 del 26,41%.

CONSUMO DE PAPEL		
Año	Kg	Ratio (kg/nº pers.)
2017	262,50	14,11
2018	360,00	17,84
2019	287,50	13,80
<b>Dif. 2019/2018</b>		↓ 22,63



Consumo papel por persona (2017-2019).

**7.4. AGUA**

A continuación, se presenta el consumo de agua realizado en las instalaciones de MARINA PORT de MALLORCA, tanto de forma directa por el personal de la marina, como de forma indirecta por parte de los clientes.

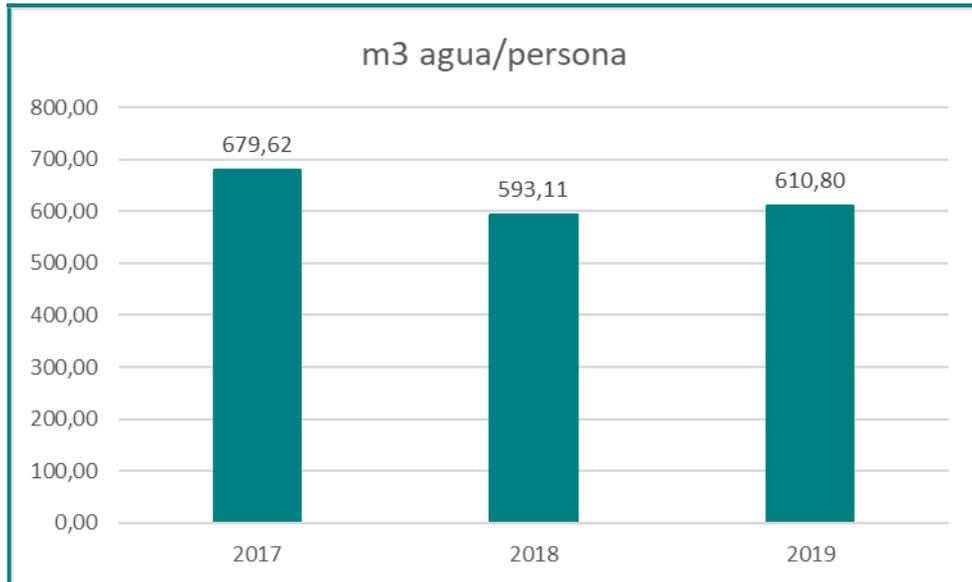


<b>CONSUMO DE AGUA</b>			
<b>Año</b>	<b>m<sup>3</sup></b>	<b>m<sup>3</sup>/persona</b>	<b>m<sup>3</sup>/m<sup>2</sup></b>
<b>2017</b>	12.641,00	679,26	0,0021
<b>2018</b>	11.968,99	593,11	0,0016
<b>2019</b>	12.723,00	610,80	0,0019
<b>Dif. 2019/2018</b>		↑ 2,98	↑ 15,56%

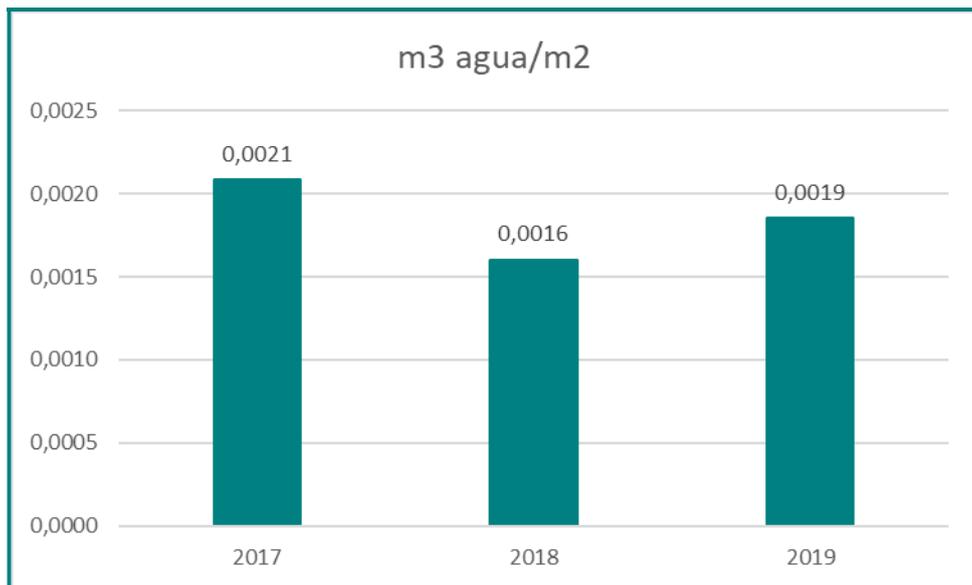
El consumo de agua en las instalaciones ha aumentado respecto al personal, un 2,98%, siendo el aumento de un 15,56% respecto a la ocupación. El consumo de agua, así como el de electricidad, es en mayor parte realizado de forma indirecta, según las necesidades de los clientes. Se siguen pautas ambientales en el

consumo propio de agua en la marina, así como se lleva un correcto mantenimiento de las instalaciones, teniendo en cuenta además la reciente obra de reforma en la marina. Se seguirá trabajando en fomentar la sensibilización a los clientes para favorecer un menor consumo de agua indirecto.

## Declaración ambiental - 2019



Consumo agua por persona (2017-2019).



Consumo agua por m<sup>2</sup> de ocupación (2017-2019).

**7.5. RESIDUOS**

En MARINA PORT de MALLORCA se gestionan dos tipos de residuos; por una parte los propios, derivados del trabajo administrativo y mantenimiento del pantalán, y por otro, los producidos por nuestros clientes.



Imagen puntos para gestión RSU

Para la gestión de los residuos producidos por nuestros clientes, se ha habilitado en diferentes puntos del pantalán, zonas para el almacenamiento de residuos, tanto peligrosos como RSU (vidrio, papel, restos orgánicos y plásticos) para una gestión segregada de estos.



**7.5.1. Generación total anual de residuos peligrosos y no peligrosos**

A continuación, se presenta un resumen de los residuos gestionados por MARINA PORT de MALLORCA, tanto derivados de forma directa, como los procedentes de nuestros clientes. La información que se presenta a continuación hace referencia a la evolución cuantitativa de los residuos de carácter peligroso y de aquellos que requieren una gestión especial. No se presenta información respecto a la gestión de Residuos Sólidos Urbanos gestionados de forma segregada, al no tratarse de un residuo significativo en la organización como aspecto ambiental, y por la dificultad existente en disponer de información cuantificable. Aún así, desde 2020 se ha comenzado a

realizar una estimación de los RSU gestionados, de forma que en la próxima declaración ambiental se presentará información al respecto



Imagen del punto verde de RTP

<b>GENERACIÓN DE RESIDUOS</b>				
		<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>RESIDUOS PELIGROSOS (kg)</b>	Filtros	972	1.497	1.301
	Aguas oleosas	19.600	44.900	30.400
	Pilas	34	24	26
	Baterías	600	0	552
	Fluorescentes	0	34	24
	Absorbentes	301	1.020	880
	Aerosoles	0	31	131
	Restos de pintura	0	225	165
	Envases metálicos	87	394	350
	Envases plástico	844	1.599	1.445
	Total RTP (kg)	22.438	49.724	35274
	Total RTP kg/persona	1.206,34	2.464,02	1.693,42
	Total RTP kg/m <sup>2</sup>	0,0037	0,0066	0,0051
	<b>ESPECIALES (kg)</b>	Voluminosos	300	4.419
RAEEs		589,00	927,00	1.105
Total RE (kg)		889	5.346	8.509
Total RE (kg)/persona		47,80	264,92	408,50
Total RE (kg)/m <sup>2</sup>		0,00015	0,00072	0,00124
Total residuos kg		23.327,00	55.070,00	43.783,00
Total kg residuos/persona		1.254,14	2.728,94	2.101,92
Total kg residuos/m <sup>2</sup>		0,00384	0,00738	0,00638

La generación de residuos de carácter peligroso en 2019 ha disminuido un 31,27% respecto al personal, y un 22,88% en función de la ocupación.

En cuanto a los residuos de carácter especial, la gestión de los residuos en este caso se ha visto aumentada en 2019 un 54,20% respecto al personal, y un 73,03% respecto a la ocupación. Este aumento es debido a una mayor gestión de residuos voluminosos respecto al año anterior.

La gestión total de los residuos, en comparación con 2018, ha disminuido un 22,98% respecto al personal, y un 13,57% respecto a la ocupación.

La gestión de los residuos es en gran parte derivada de los residuos recogidos por los clientes, sobre los cuales no podemos realizar más actuaciones que las acciones de sensibilización ambiental que realizamos en continuo en nuestras instalaciones. La variación en la gestión de un año a otro depende en gran medida de las necesidades de los clientes.

## Declaración ambiental - 2019

---

Por otra parte, cabe comentar que en 2017 se han derivado residuos extraordinarios, derivados de las obras en la marina, y que presentamos de forma separada al tratarse de una situación anormal en MARINA PORT de MALLORCA. Los residuos de construcción y demolición (RCD) han sido debidamente gestionados mediante su traslado a Mac Insular y controlados mediante el plan de vigilancia ambiental llevado a cabo por la empresa Tandem,

Ecoserveis i geotecnia. En el proceso de vigilancia ambiental se llevaron a cabo visitas mensuales, entre enero y junio de 2017, por parte de la empresa, con el objetivo de controlar la gestión ambiental de las obras.

**Total RCD obras 2017**

345,14 Tn

**7.6. USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD**

La superficie que ocupa MARINA PORT de MALLORCA se diferencia en las siguientes infraestructuras:

- Pantalán: 6.467,96 m<sup>2</sup>

En el pantalán se incluyen dos instalaciones; por un parte, el edificio principal, que consta de recepción, marinería, archivo, baños (3), taquillas y despacho. En total, la superficie construida supone una dimensión de 202 m<sup>2</sup>.

Por otra parte, hay una segunda instalación, la garita de seguridad, que tienen una superficie de 3,96 m<sup>2</sup>.

- Espejo de agua: 64.964,04 m<sup>2</sup>
- Oficinas en las instalaciones de STP, cuya superficie es de 139,51 m<sup>2</sup>.
- Superficie total en el centro y/o fuera orientada según la naturaleza: no se dispone.

De esta manera, se diferencia una ocupación del suelo (pantalán y oficinas central) de 6.607,47 m<sup>2</sup> y una superficie de espejo de agua de 64.964,04 m<sup>2</sup>.



La ocupación del suelo en función de la superficie construida ha disminuido un 3,12% en función del personal y ha aumentado un 8,17% respecto a la ocupación en relación con la biodiversidad de 2018.

<b>BIODIVERSIDAD</b>		
<b>Año</b>	<b>m<sup>2</sup> (superficie construida) /persona</b>	<b>m<sup>2</sup> (superficie construida) /m<sup>2</sup> (ocupación)</b>
2017	355,24	0,0011
2018	327,43	0,00089
2019	317,21	0,00096

### 7.7. EMISIONES

En MARINA PORT de MALLORCA existen dos focos contaminantes de la atmósfera principales: el consumo eléctrico (emisión indirecta) y el

consumo de combustible (emisión directa). Se tienen en cuenta también las emisiones de gases refrigerantes.

#### 7.7.1. Emisiones procedentes del consumo eléctrico

A continuación, se presentan las emisiones de CO<sub>2</sub>, SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub> y partículas derivadas del uso de consumo eléctrico, tanto de forma directa como indirecta, en MARINA

PORT de MALLORCA. Para determinar estas emisiones por kWh consumido, se han empleado los siguientes factores de emisión:

	2017/2018/2019
Tn CO <sub>2</sub> /kWh	0,0007775
kg SO <sub>2</sub> /kWh	0,0012513
kg NO <sub>x</sub> /kWh	0,0020407
kg partículas /kWh	0,0000350

Factors d'emissió de contaminants emesos a l'atmosfera. Govern de les Illes Balears, Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Territori. (06/05/2019)

El total emitido para la serie mencionada es el siguiente:

EMISIONES CONSUMO ELÉCTRICO			
Año	2017	2018	2019
kWh	1.491.116,00	2.848.246,62	1.951.863,67
Tn CO <sub>2</sub>	1.159,34	2.214,51	1.517,57
<b>Tn CO<sub>2</sub>/nº personas</b>	<b>62,30</b>	<b>109,74</b>	<b>72,86</b>
<b>Tn CO<sub>2</sub>/m<sup>2</sup></b>	<b>0,00019</b>	<b>0,00030</b>	<b>0,00022</b>
kg SO <sub>2</sub>	1.865,83	3.564,01	2.442,37
kg NO <sub>x</sub>	3.042,92	5.812,42	3.983,17
kg partículas	52,19	99,69	68,32
Total kg otras emisiones (SO <sub>2</sub> , NO <sub>x</sub> y partículas)	4.960,94	9.476,12	6.493,85
<b>Total kg otras emisiones (SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub> y parts)/pers</b>	<b>266,57</b>	<b>469,58</b>	<b>311,75</b>
<b>Total kg otras emisiones (SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub> y parts)/m<sup>2</sup></b>	<b>0,00082</b>	<b>0,00127</b>	<b>0,00095</b>
<b>Dif. 2019/2018 (persona)</b>		↓ <b>33,61 %</b>	
<b>Dif. 2019/2018 (ocupación)</b>		↓ <b>25,50%</b>	

De la misma manera que se observa en el apartado correspondiente al consumo eléctrico, se observa una disminución en las emisiones a la atmósfera de CO<sub>2</sub>, SO<sub>2</sub>, NOx y partículas, de un 33,61% respecto

al personal. En cuanto a la ocupación, las emisiones se han visto disminuidas en un 25,50% respecto al año 2018.

**7.7.2. Emisiones procedentes del consumo de combustible**

A continuación, se presentan las emisiones totales de CO<sub>2</sub> para el consumo de combustible entre los años 2017 y 2019 (no se tienen en cuenta las emisiones correspondientes a SO<sub>2</sub>, NOx y partículas, debido a la insignificancia del valor).

Para ello, se ha calculado en primer lugar, la densidad de la gasolina, transformando los litros consumidos a Kg (748 g/l). A continuación, se ha calculado la emisión correspondiente. Se ha tomado como valor de referencia (en

función de "Factors d'emissió de contaminants emesos a l'atmosfera. Govern de les Illes Balears, Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Territori. (06/05/2019)) el siguiente:

- 0,00318 Tn CO<sub>2</sub>/kg combustible

A continuación, se presenta la información respecto al personal; no se presenta la relación respecto a los metros cuadrados de ocupación al tratarse de valores de poca significancia. El consumo ha aumentado un 17,22% respecto al personal.

<b>EMISIONES CONSUMO COMBUSTIBLE</b>			
	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>Kg combustible</b>	731,46	792,24	888,88
<b>Tn CO<sub>2</sub></b>	2,326	2,519	2,827
<b>Tn CO<sub>2</sub>/nº personas</b>	<b>0,1250</b>	<b>0,1248</b>	<b>0,1357</b>
<b>Dif. 2019/2018</b>		<b>↑ 8,70%</b>	

**7.3.1. Emisiones de gases refrigerantes**

En MARINA PORT de MALLORCA hay instalados 6 equipos de climatización en las oficinas, los cuales contienen como gas refrigerante R410A. En el pantalán hay 11 equipos más, los cuales contienen también R410-A. Los

equipos han sido sustituidos durante 2016 y 2017. En 2019 no ha habido recargas de gas refrigerante.

**7.3.2. Emisiones totales**

La siguiente tabla muestra el total de emisiones a la atmósfera de CO<sub>2</sub> que ha supuesto el consumo eléctrico y el uso de combustible en MARINA PORT de MALLORCA en los últimos 3 años.

Se presenta la información únicamente en relación con el número de personas, por la insignificancia de los datos relativos a las emisiones respecto a la ocupación de la marina.

<b>EMISIONES CO<sub>2</sub> TOTAL</b>			
<b>Año</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>Tn CO<sub>2</sub></b>	1.161,67	2.217,03	1.520,40
<b>Tn CO<sub>2</sub>/nº personas</b>	62,42	109,86	72,99

## 8. COMUNICACIÓN

### 8.1. COMUNICACIÓN INTERNA Y PARTICIPACIÓN

En MARINA PORT DE MALLORCA se ha establecido un proceso interno de comunicación relativa al sistema de gestión, adaptándola en cada

caso para conseguir que sea útil, sencillo y flexible y que asegure una fiable transmisión. Esta comunicación hace referencia a:

Información	Destinatario	Frecuencia	Vía oficial de comunicación (según proceda)
Política de gestión	Todo el personal Clientes Otras entidades (previa solicitud)	A su publicación A su actualización	Correo Entrega en mano Tablón de anuncios Declaración ambiental
Programa de gestión	Todo personal Otras entidades (previa solicitud)	A su publicación	Correo Reunión Entrega en mano Tablón de anuncios Declaración ambiental
Inventario y valoración de aspectos ambientales	Personal involucrado Proveedores y otras partes interesadas	A su valoración o revisión	Reunión Entrega en mano Declaración ambiental
Identificación de requerimientos legales	Personal involucrado Proveedores y otras partes interesadas	A su identificación	Reunión Entrega en mano Declaración ambiental
Resultados informe auditorías e informes de No Conformidades	Dirección Responsables departamento	Según programa de auditorías	Reunión

La comunicación de todo ello será realizada a través reuniones generales las cuales quedarán registradas en actas.

En dichas actas se registrará en un inicio el orden del día y a medida que se vaya realizando la reunión se dejará constancia de las conclusiones para los temas tratados.

## Declaración ambiental - 2019

En cuanto a la participación del personal, en Marina Port de Mallorca se han establecido diferentes medios o canales para el fomento de la comunicación por parte de los trabajadores en cuanto a aspectos relacionados con la organización, con especial de los aspectos ambientales.

- Concurso de ideas por parte del personal: en 2019 se han

recogido 28 propuestas ambientales, 3 más que en 2018.

- Solicitud de áreas de mejora en materia ambiental al personal por parte de la responsable del sistema de gestión.
- Encuestas de clima laboral, donde se recogen temas de formación y del sistema de gestión ambiental.

### 8.2. COMUNICACIÓN EXTERNA

En cuanto a la comunicación externa, toda aquella correspondencia recibida en Marina Port de Mallorca con referencia a su gestión ambiental será anotada en el "registro de comunicaciones" y contestada, si fuera necesario, en un plazo máximo de 7 días.

Otra herramienta para la comunicación externa que dispone la organización es su página web ([www.portdemallorca.com](http://www.portdemallorca.com)). A través de ella se pueden hacer reservas de amarres e informar de noticias y acontecimientos en el puerto, así como efectuar una labor comercial.

Por otra parte, en el pantalán existe una zona que permite comunicar a nuestros clientes y personas usuarios del pantalán, las normas y reglamentos de MARINA PORT DE MALLORCA, un plano con la ubicación de las diferentes instalaciones, incluido el punto verde, y una serie de pautas ambientales en el uso de las instalaciones. Además, existen

diferentes paneles de sensibilización ambiental para fomentar buenas prácticas ambientales por parte de los usuarios de la marina.



Imagen del panel de buenas prácticas ambientales, junto con bolsas para la correcta segregación de RSU.



La Declaración Ambiental se encuentra a disposición de terceros a través de la página web. Además, el departamento de marketing se encargará de dar a conocer la Declaración, o los aspectos más relevantes de la misma, a las partes interesadas mediante diferentes herramientas, como puede ser el uso de redes sociales, campañas

de comunicación o sensibilización,...

Por otra parte, se dará a conocer a los siguientes Grupos de Interés:

- Consejo de Administración.
- Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Territori.

## 9. EMERGENCIAS

### 9.1. Situaciones de emergencia

Cuando se produce una emergencia ambiental, el Responsable de gestión, tras recibir de inmediato el aviso, la comprueba e identifica, decidiendo si se trata de un conato de emergencia, una emergencia

parcial o una emergencia general, actuando según lo establecido en el "*Plan de emergencia*" correspondiente según haya sido el origen o causa del mismo.

### 9.2. Planes de emergencia

El "*Plan de emergencia*" nos dice qué hacer, cómo y cuando hacerlo ante estas situaciones, identificando los posibles orígenes potenciales. Por ello es imprescindible que se de a conocer a todo el personal y que se hayan realizado simulaciones siempre que sea posible.

Para facilitar la actuación ante una emergencia, se ha desarrollado un esquema básico de actuación, recogido en el anexo II de la presente Declaración Ambiental

El Responsable de gestión revisará como mínimo cada dos años el "*Plan de emergencia*" adaptándolo cuando proceda a cambios que se hayan producido tanto en las actividades y procesos como por la aparición de nuevos aspectos ambientales significativos que pudieran alterar el medio ambiente en situaciones de emergencia.

En MARINA PORT DE MALLORCA se han determinado las siguientes situaciones de emergencia:

- Plan de emergencia en caso de incendio
- Plan de emergencia en caso de hundimiento de embarcación
- Plan de emergencia en caso de vertidos al mar
- Plan de emergencia en caso de derrames en el suelo

Con una periodicidad anual se realizarán simulacros con el objetivo de verificar las pautas de actuación a realizar por el personal de MARINA PORT DE MALLORCA ante las diferentes situaciones de emergencia indicadas. En 2019 se ha realizado un simulacro: incendio y derrame de combustible, con resultado satisfactorio.

### 9.3. Evaluación de daños

Tras una situación de emergencia, el Responsable de gestión realizará un estudio sobre: *daños (incluidos*

*ambientales) ocasionados, la capacidad de respuesta del personal y las actuaciones necesarias a*

## Declaración ambiental - 2019

---

*realizar*. Para ello utilizará el registro "Informe de emergencia". Esta información servirá para revisar y mejorar el "Plan de emergencia" correspondiente.

En el caso de evidenciarse un fallo en las medidas preventivas y de seguridad, se aplicarán las acciones correctivas y preventivas que se precisen para garantizar que no vuelva a producirse dicha situación, actuando según lo establecido en el Procedimiento *P07 Gestión de las No Conformidades, acciones correctivas y preventivas*.

MARINA PORT DE MALLORCA realiza simulacros de emergencia ambiental con la finalidad comprobar el correcto funcionamiento del plan de emergencia, y que se disponen tanto de medios materiales como de conocimientos por parte del personal para hacer frente a la posible situación.

Dadas las características de los procesos desarrollados en MARINA PORT DE MALLORCA y la moderada posibilidad de que pueda generarse una situación de emergencia y aparición de impactos ambientales significativos, El Responsable de calidad y ambiental podrá sustituir los simulacros por revisiones "in situ" con el fin de evaluar el conocimiento del "Plan de emergencia" por parte del personal de la empresa así como la disponibilidad del material dispuesto para actuar según el mismo.

El Responsable de medioambiente planificará el simulacro, recogerá los

resultados del mismo o la información de la revisión "in situ" en el registro "Informe de emergencia". Ante la detección de fallos en el sistema de prevención, se revisará la idoneidad del "Plan de emergencia", aplicando las acciones correctivas y preventivas que se precisen para garantizar que no vuelva a producirse dicha situación, actuando según lo establecido en el Procedimiento *P07 Gestión de las No Conformidades, acciones correctivas y preventivas*.

La realización de los simulacros podrá ser subcontratada a entidades externas. Ello implicará que el informe del mismo no cumpla con el registro establecido.

En el anexo II se presenta el Plan de Emergencias.

**FECHA DE LA VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN, Y NOMBRE DE ACREDITACIÓN DEL VERIFICADOR AMBIENTAL**

Los cambios introducidos en la presente declaración serán validados anualmente y el sistema será sometido a verificación cada tres años.

**FIRMAS**



**MARINA PORT DE MALLORCA**  
 Muelle Viejo, s/n  
 Edificio Espigón Exterior  
 07012 - Palma de Mallorca  
 Tel. +34 971 739 030

**Dirección General**



**MARINA PORT DE MALLORCA**  
 Muelle Viejo, s/n  
 Edificio Espigón Exterior  
 07012 - Palma de Mallorca  
 Tel. +34 971 739 030

**Responsable SGI**

**Verificado el sistema y validada la Declaración por:**

SGS Internacional Certificación Services Ibérica, S.A.U., acreditada por la entidad ENAC con el siguiente número de verificador:

**Número de Verificador:** ES-V0009



Validación completada el 27/08/2020  
 Digitally signed by Esther Martínez

**La presente Declaración consta de 41 páginas.**

**Tabla control validaciones:**

Fecha validación de la Declaración Ambiental inicio ciclo	Fecha primera actualización de la Declaración Ambiental	Fecha segunda actualización de la Declaración Ambiental
04/07/2019		
03/02/2020		

## **Declaración ambiental - 2019**

---

### **Anexos:**

- **ANEXO I: EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL**
- **ANEXO II: PLAN DE EMERGENCIAS**

## ANEXO I: EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL

NORMATIVA APLICABLE	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
<b>AGUAS Y VERTIDOS</b>	
<p><b>Real Decreto 1695/2012</b>, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina.</p>	<p>Plan de contingencias contemplado en nuestro manual de autoprotección realizado.</p> <p>También adheridos a Plan de contingencias de la Autoridad Portuaria de Baleares</p>
<p>Ley 22/1988, de 28 de Julio, de Costas</p>	<p>Se cumplen todos estos puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asegurar integridad del dominio público a través de un plan de autoprotección y de contingencias debidamente entregado a la Dirección General de Emergencias.</li> <li>2. Asegurar el uso público del mar en nuestras instalaciones solo para la navegación.</li> <li>3, Vigilancia del mar y respeto por el medioambiente, estableciendo las medidas necesarias para mantener un nivel de calidad de aguas en el puerto.</li> </ol> <p>Capitulo V y VI.-Concesiones y disposiciones comunes a autorizaciones y concesiones. Leído por la empresa</p>
<p><b>Real Decreto Legislativo 2/2011</b>, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.</p>	<p>Se dispone de plan de contingencias en caso de vertido de hidrocarburos.</p> <p>Se dispone de plan de autoprotección, actualizado a fecha de 07/11/2017.</p> <p>Se lleva a cabo la coordinación de actividades empresariales con las empresas concurrentes.</p>
<b>RESIDUOS</b>	
<p>Protocolo <b>MARPOL 73/78</b>: Convenio internacional para prevenir la contaminación por buques, de 2 de noviembre de 1973 (ratificado por España: BOE nº 249 y 250, de 17 y 18/10/1984) y diferentes enmiendas posteriores a sus anexos</p>	<p>Disposición en el puerto de contenedores para residuos peligrosos y máquina para la extracción de aguas negras y de sentina. Gestión de los residuos mediante gestor autorizado.</p>
<p>Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, básica de residuos tóxicos y peligrosos (BOE Nº 182, de 30 de julio de 1988) derogación</p>	<p>Gestión y registros correctos de residuos peligrosos. Realizada comunicación como productor de residuos con número NIMA: 0700000912.</p> <p>Ya no será necesaria la presentación de la declaración anual de los residuos producidos.</p>
<p>Real Decreto 952/97, de 20 de junio, por el que se modifica el reglamento de ejecución de la ley 20/86, básica de <b>residuos tóxicos y peligrosos</b> aprobado mediante real decreto 833/1988</p>	<p>Se aplica únicamente debido al Plan de Minimización presentado cada 4 años a la Conselleria.</p> <p>Última presentación: marzo 2017.</p>
<p>Real Decreto 1381/2002, de 20 de diciembre, sobre instalaciones portuarias de recepción de <b>desechos generados por los buques y residuos de carga</b></p>	<p>Disposición en el puerto de contenedores para residuos peligrosos y máquina para la extracción de aguas negras y de sentina. Gestión de los residuos mediante gestor autorizado.</p>
<p>Real decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los <b>aceites</b></p>	<p>Gestión correcta a través de gestor autorizado.</p>

## Declaración ambiental - 2019

NORMATIVA APLICABLE	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
<b>industriales usados.</b>	
RD 106/2008, 1 febrero, sobre <b>pilas y acumuladores</b> y la gestión ambiental de sus residuos.	Se dispone de contenedor de recogida de pilas y otro de baterías con su correspondiente gestor autorizado
Ley 22/2011, de 28 de julio, de <b>residuos y suelos contaminados.</b> (BOE nº 181, de 29 de julio de 2011)	Gestión y registros correctos de residuos peligrosos. Realizada comunicación como productor de residuos con número NIMA: 0700000912. Ya no será necesaria la presentación de la declaración anual de los residuos producidos. Estudio de minimización presentado en marzo de 2017.
Ley 8/2019, de 19 de febrero, de <b>residuos y suelos contaminados</b> de las Illes Balears.	Aplicación y cumplimiento en materia de RP (ver referencias anteriores). Implantadas medidas para disminución de plásticos de un solo uso.
<b>MANTENIMIENTO INSTALACIONES</b>	
Real Decreto 1027/2007, de 20 de Julio, por el que se aprueba el <b>Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios</b> (BOE nº 207, de 29 de Agosto de 2007)	En MPM hay un total de 12 equipos de aire acondicionado: 6 en las oficinas, y 11 más en el puerto.  Se realiza un mantenimiento preventivo reflejado en el registro "Check list mensual".  En caso de mantenimiento correctivo, éste se realizaría por parte del mantenedor habilitado Cabot i Salom, S.L., con número RI 39030.
Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el <b>Reglamento de Instalaciones térmicas en los edificios</b> , aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.	Se indica mediante carteles informativos las temperaturas reglamentarias.
Real Decreto 842/2002: <b>Reglamento electrotécnico de Baja Tensión</b>	Ultima Inspección realizada 13/06/2017. Resultado favorable. Prox. Inspección: junio 2022
Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de <b>instalaciones de protección contra incendios</b>	Realizado correspondiente mantenimiento de las instalaciones contra incendios de la marina.  Se llevan a cabo las revisiones anuales y quinquenales por empresa mantenedora habilitada. (Ver certificados)  Internamente, se realizan revisiones mensuales de los equipos contra incendios dejando registro en el propio equipo.
Real Decreto 865/2003, criterios sanitarios para la prevención y control de la <b>legionelosis.</b>	Realizadas analíticas de legionella en 2019 con resultado favorable Se realiza mantenimiento periódicos y control de temperaturas. Desinfección realizada en 2019. Realizada formación de mantenimiento en enero 2018

**ANEXO II: PLAN DE EMERGENCIAS**

SITUACIÓN DE EMERGENCIA Accidentes potenciales	ORIGEN	ACTUACIONES	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES A CONSIDERAR	TRATAMIENTO DE LOS RESÍDUOS	RESPONSABLE DE LA ACTUACIÓN
<b>DERRAMES AL SUELO</b>					
MARPOL	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Incorrecta manipulación de recipientes de uso o recogida</i></li> <li>▪ <i>Rotura de recipientes</i></li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Retener y absorber el vertido con absorbente apropiado.</i></li> </ol>	<i>Residuos sólidos generados tras la recogida del producto (trapos, material adsorbente, ...)</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Retirada de los residuos por el Gestor autorizado</i></li> </ul>	<b>Capitán</b>
OTROS PRODUCTOS TÓXICOS		<ol style="list-style-type: none"> <li>2. <i>Limpeza del suelo con detergente biodegradable</i></li> </ol>			
<b>VERTIDOS AL MAR</b>					
COMBUSTIBLE ----- MARPOL	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Fugas procedentes del motor, sentina,...</i></li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Situar protecciones de dispersión en el agua del Pantalán directamente afectada.</i></li> <li>2. <i>Dispersar o recoger los vertidos con elementos apropiados (productos dispersantes, absorbentes, recogedores de líquidos, etc.)</i></li> <li>3. <i>En caso de vertidos leves de gasolina o gasoil se podrá proceder a oxigenar mecánicamente con la embarcación</i></li> </ol>	<i>Residuos absorbentes ó líquidos generados tras la recogida del producto</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Se valorarán los residuos generados y se segregarán según su origen.</i></li> <li>▪ <i>Retirada de los residuos por el Gestor autorizado</i></li> </ul>	<b>Capitán</b>
RESIDUOS SÓLIDOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Accidente</i></li> <li>▪ <i>Negligente comportamiento medioambiental.</i></li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Recogida inmediata de los residuos</i></li> </ol>	<i>Residuos sólidos generados tras la recogida del producto</i>		
<b>HUNDIMIENTO DE EMBARCACIÓN</b>					

## Declaración ambiental - 2019

SITUACIÓN DE EMERGENCIA <b>Accidentes potenciales</b>	ORIGEN	ACTUACIONES	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES A CONSIDERAR	TRATAMIENTO DE LOS RESÍDUOS	RESPONSABLE DE LA ACTUACIÓN
HUNDIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LA EMBARCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Vía de agua, incendio, abordaje, ....</i></li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Avisar de inmediato a Bomberos y a la Autoridad Portuaria</i></li> <li>2. <i>Aproximar zodiac salvavidas</i></li> <li>3. <i>Colocar y vigilar Bomba de achique de emergencia</i></li> <li>4. <i>Actuar según lo indicado para VERTIDOS AL MAR</i></li> </ol>	<i>Residuos sólidos, adsorbentes ó líquidos generados tras su recogida</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Se valorarán los residuos generados y se segregarán según su origen.</i></li> <li>▪ <i>Retirada de los residuos por el Gestor autorizado</i></li> </ul>	<b>Capitán</b>
<b>INCENDIO</b>					
INCENDIO de la embarcación	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Negligencias de manipulación</i></li> <li>▪ <i>Cortocircuito</i></li> <li>▪ <i>Otros</i></li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Ante evidencia sobre efecto incontrolado, avisar a bomberos y a la Autoridad del puerto</i></li> <li>2. <i>Aviso de evacuación del Pantalán</i></li> <li>3. <i>Actuar de inmediato con equipos propios de extinción</i></li> <li>4. <i>Actuar según lo indicado en VERTIDOS AL MAR</i></li> </ol>	<i>Residuos sólidos, adsorbentes ó líquidos generados tras su recogida</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Se valorarán los residuos generados y se segregarán según su origen.</i></li> <li>▪ <i>Retirada de los residuos por el Gestor autorizado</i></li> </ul>	<b>Capitán</b>